



## Consejo Económico y Social

Distr.  
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.35  
21 de julio de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
Junta Ejecutiva  
Segundo período ordinario de sesiones de 2000  
18 a 20 de septiembre de 2000  
Tema 3 del programa provisional\*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

### RECOMENDACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE CORTA DURACIÓN DEL PAÍS\*\*

#### Brasil

#### Resumen

En el presente documento se formula una recomendación sobre la financiación, con cargo a recursos generales y fondos complementarios, del programa de Brasil de un año de duración, en apoyo de actividades que conducirán a la preparación de un programa del país de ciclo completo. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe las sumas de 755.000 dólares con cargo a recursos generales, a reserva de la disponibilidad de fondos, y 13.900.000 dólares con cargo a recursos complementarios, a reserva de la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el año 2001. Además, la Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe un incremento de 4.100.000 dólares con cargo a recursos complementarios para el año 2000.

\* E/ICEF/2000/14.

\*\* Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1999 por concepto de cooperación. Estas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y fondos complementarios (E/ICEF/2000/P/L.27).

DATOS BÁSICOS  
(1998, salvo indicación en contrario)

Población infantil (en millones, menores de 18 años)	60,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	42
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	36
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, de moderado a grave) (1996)	5,7
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1996)	160
Tasa de alfabetización (porcentaje, hombres/mujeres) (1996)	66/85
Matrícula de enseñanza primaria (porcentaje neto, hombres/mujeres) (1996)	93/94
Niños de la escuela primaria que alcanzan al quinto grado (porcentaje) (1995)	71
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje) (1996)	83
Vacunas periódicas del programa ampliado de inmunización financiadas por el Gobierno (porcentaje) (1997)	100
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	4 630
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra:	
tuberculosis	99%
difteria/tos ferina/tétanos	94%
sarampión	96%
poliomielitis	96%
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos	30%

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. En el Brasil, la Convención sobre los Derechos del Niño fue incorporada a la normativa nacional en 1990 mediante la promulgación de la Ley sobre el niño y el adolescente, que ha sido fundamental para lograr que los programas nacionales contemplen los derechos del niño y para que el Gobierno y la sociedad civil promuevan los derechos de 60,2 millones de niños y adolescentes, que representan un 36% de la población total del país. Desde 1999, autoridades de gobierno y representantes de la sociedad civil y del UNICEF han estado examinando la aplicación de esta ley, con el fin de definir metas nuevas a mediano y largo plazos y determinar nuevas esferas de prioridad.

2. En los últimos diez años, el Brasil se ha adaptado a la globalización mediante el desarrollo de tecnologías nuevas, promoviendo la privatización y estimulando la inversión extranjera. Tras la devaluación de la moneda en un 50% en 1999, la economía ha repuntado y la inflación se ha mantenido por debajo del 10%. Sin embargo, el incremento del producto nacional bruto per cápita no ha disminuido la pobreza de millones de habitantes. De acuerdo con datos proporcionados por el Banco Mundial en 1988, en el país se dan las mayores diferencias del mundo en materia de nivel socioeconómico. Las medidas fiscales convenidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) han afectado el

crecimiento económico y la inversión social, perjudicando a los grupos más vulnerables. Veintiún millones de niños pertenecen a hogares cuyo ingreso es inferior a 37 dólares al mes, lo que equivale a la mitad del salario mínimo, que es de 75 dólares.

3. La tasa de mortalidad infantil se redujo de 82 por cada 1.000 nacidos vivos en 1980 a 36 por 1.000 en 1998. La mitad de esta cifra corresponde a mortalidad perinatal. Las diferencias regionales fluctúan entre 22,5 en el sur del país y 83 en el noreste. La mortalidad de menores de cinco años disminuyó de 135 por 1.000 nacidos vivos en 1970 a 42 por 1.000 nacidos vivos en 1998. Todos los niños tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad, en especial desde que en 1997 se promulgó una ley que garantiza la inscripción gratuita de los nacimientos. Sin embargo, un 27% de los 3,5 millones de niños que nacen anualmente en el Brasil no son inscritos durante su primer año de vida y, en consecuencia, no pueden acceder oficialmente a los servicios sociales y de salud.

4. En 1997, solo un 8,7% de los niños menores de 3 años tuvo acceso a los servicios para la primera infancia, en contraposición al 57,9% de los que tenían de 4 a 6 años. Pese a los avances importantes en materia de educación básica, 1,1 millones de niños de 7 a 14 años nunca han asistido a la escuela. Se trata fundamentalmente de niños que trabajan, discapacitados, pertenecientes a algunos grupos étnicos o que viven en las zonas rurales del norte y noroeste del país. Debido a la elevada tasa de repetición y de deserción escolar, sólo un 65% de los niños que ingresa a la escuela completan los ocho años de la enseñanza básica. El aprendizaje se dificulta por la brevedad del horario escolar, la falta de confianza de padres y maestros en los resultados de la educación y la calidad de los maestros. Pese a que el trabajo infantil ha declinado un 27,5% desde 1993, se estima que 2,9 millones de niños trabajan para complementar el ingreso familiar, sacrificando su educación y su bienestar. Para erradicar el trabajo infantil se aplica una estrategia nacional en la que participan el Gobierno y una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y que incluye programas de becas que estimulan la asistencia a la escuela.

5. Los adolescentes no tienen grandes oportunidades de educación o de esparcimiento, y carecen de canales para expresar sus opiniones. Son vulnerables a la violencia y al VIH/SIDA, y las niñas corren el peligro de un embarazo temprano. Un 13% de las muchachas de 15 a 19 años son madres. La mayoría de ellas vive en el noreste del país y tienen menos de ocho años de escolaridad. La tasa de mortalidad materna bajó de 200 por 100.000 nacidos vivos en 1990 a 160 en 1996. Con todo, aunque un 91,5% de los partos tiene lugar en establecimientos hospitalarios, anualmente se registran 5.137 defunciones por causas relacionadas con el embarazo, esto es, la cifra más elevada de América Latina. Entre los factores de riesgo cabe mencionar el embarazo temprano, la atención prenatal deficiente, la falta de personal idóneo y de equipo básico, y la elevada incidencia de partos en condiciones deficientes (un 40% de los partos son producto de operación cesárea).

6. De acuerdo con estimaciones del Ministerio de salud, en el Brasil 500.000 personas tienen reacción positiva al VIH. En los años ochenta, había sólo una mujer por cada 17 hombres infectados; en 1999, la relación era de dos hombres por cada mujer infectada. Esta tendencia influye en el número de niños contagiados de SIDA mediante la transmisión de madre a hijo (un 80%) y en el

número de huérfanos a causa de esta enfermedad (alrededor de 30.000). El Gobierno del Brasil y las organizaciones no gubernamentales han asignado prioridad a la prevención del VIH/SIDA.

7. Cincuenta millones de brasileños no dispone de agua apta para el consumo ni de saneamiento, la mitad de los cuales vive en las regiones semiáridas. La región del Amazonas y los tugurios urbanos carecen de infraestructura de agua potable y saneamiento. El número de casos de paludismo, lepra y dengue va en ascenso.

#### COOPERACIÓN CON EL PROGRAMA, 1994-2000

8. El programa del país para el período 1994-2000 se centró en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y en el "derecho a tener derechos" de todos los niños y adolescentes. De acuerdo con el programa de promoción de los derechos del niño, el UNICEF respaldó los derechos sociales y la Ley sobre el niño y el adolescente creando conciencia, contribuyendo a la formulación de políticas centradas en los derechos de los niños y los adolescentes y fortaleciendo la participación de la sociedad civil. Se crearon Consejos de tutela para prestar asistencia a los niños que tienen necesidades especiales, a los que han sido víctimas de la violencia y a los que carecen de familia. Actualmente, hay 2.640 Consejos en un 43% de los 5.507 municipios. El sistema de justicia se fortaleció mediante la creación de Consejos locales para la defensa de los derechos, que se encargan de vigilar la aplicación de la política. Se ha proporcionado apoyo a muchos de los 2.365 Consejos municipales y a otros órganos estatales y de la sociedad civil creados por la Ley sobre el niño y el adolescente. Asimismo, se ha preparado a magistrados, abogados y policías en el cumplimiento y promoción de esta Ley. El UNICEF, conjuntamente con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), contribuyó a crear conciencia sobre las violaciones de los derechos del niño y los peligros que entraña el trabajo infantil. En 1994, el trabajo infantil no era motivo de preocupación; en el año 2000, el presupuesto federal destinó 105 millones de dólares a su erradicación.

9. De acuerdo con el programa de políticas sociales, se difundió información sobre los niños y los adolescentes y se supervisó el gasto social. La oficina del UNICEF en el Brasil participó en la evaluación regional de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, realizada en 1999, contribuyó a que la evaluación de la iniciativa sobre el trabajo infantil del Programa Internacional pertinente y el Banco Mundial incorporara la consideración de sus derechos y prestó apoyo a la vigilancia y evaluación de los compromisos contraídos con arreglo al programa de Educación para Todos y la Cumbre Mundial.

10. El programa de educación se valió de diversas estrategias para promover los derechos de los niños y mejorar la calidad de la enseñanza básica. En asociación con la sociedad civil y el sector privado, las campañas sobre los derechos del niño y la matriculación de los niños que no asistían a la escuela incorporaron la educación en el programa político y aumentaron la demanda social de educación. El UNICEF trabajó en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación, entidades públicas nacionales, secretarías municipales de educación y el Banco Mundial para que los recursos y las actividades destinadas a crear

capacidad se canalizaran hacia las regiones y municipios más pobres. Se aumentó la capacidad de las 5.507 secretarías y consejos municipales de educación encargadas de fiscalizar el financiamiento de las escuelas primarias. Con el fin de estimular la matrícula, el UNICEF también dio apoyo a proyectos orientados a satisfacer las necesidades de los niños de edad escolar mediante la realización de actividades extraescolares de carácter deportivo, de recreación, refuerzo escolar y culturales. Se prestó atención a la incorporación de los niños discapacitados en las escuelas corrientes.

11. De acuerdo con el programa de salud y nutrición, el UNICEF contribuyó a las campañas de movilización y a la creación de capacidad, a fin de aprovechar mejor los recursos públicos y obtener información más fidedigna en materia de salud. Para definir formas de reducir la mortalidad materna e infantil, se crearon comisiones de supervisión de la mortalidad infantil. Se impartió capacitación a profesionales de la salud en materias relacionadas con el mejoramiento de la atención prenatal y la evaluación del tratamiento que reciben los pacientes en los establecimientos hospitalarios. El número de hospitales que promueven la lactancia materna aumentó de 5 en 1994 a 146 en 1999. La proporción de niños alimentados en forma exclusiva por amamantamiento durante los tres primeros meses de vida aumentó de un 3,6% en 1989 al 40,3% en 1996. Se preparó material informativo sobre la hipertensión, los embarazos de alto riesgo, la educación sexual y el HIV/SIDA. La sostenida atención prestada por los medios de comunicación social sirvió de estímulo para que el Gobierno fiscalizara el cumplimiento por los productores de sal de la legislación relativa a la yodación, lo que redundó en una baja de la incidencia del bocio de un 14,1% en 1974 al 1,4% en 1994. El UNICEF prestó ayuda a la organización no gubernamental Pastoral del Niño en la preparación de más de 100.000 voluntarios de la comunidad para desempeñarse en trabajos relacionados con la nutrición, la atención en la primera infancia y los primeros auxilios a nivel de las familias, con lo cual se logró reducir en 70% la tasa de mortalidad infantil. Mediante el programa de salud familiar, el UNICEF también prestó apoyo a la descentralización de los servicios básicos de salud. En la actualidad, 113.000 instructores de salud comunitarios prestan servicios a través de todo el país.

12. De acuerdo con el programa sobre el medio ambiente y la infancia, el UNICEF, en asociación con el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, colaboró en la promoción de tecnologías sustentables a nivel local y en la adaptación de los servicios básicos a las necesidades regionales en el norte y el noreste del país. Prestó apoyo a la capacitación que ofrecen las organizaciones no gubernamentales para hacer frente al problema crónico de la sequía y para la construcción de cisternas para el almacenamiento del agua de las lluvias, y se valió de sus influencias para lograr que el Gobierno realizara inversiones en desarrollo sustentable en la región semiárida. Se preparó a los maestros para que incorporaran en sus cursos la educación ambiental. Combinando la preocupación por el medio ambiente y el trabajo infantil, el UNICEF obtuvo que ingenieros sanitarios hicieran causa común con bancos de desarrollo y ambientalistas para sacar a 47.000 niños que trabajaban en los basurales. En la actualidad, esta coalición proporciona más de 2.000 becas, organiza cursos extraescolares y de refuerzo escolar; crea conciencia entre las familias acerca de los derechos del niño y los peligros del trabajo infantil; y realiza actividades de recuperación más sistemáticas.

13. El programa de movilización social y comunicaciones individualizó a los medios de comunicación social como aliado estratégico. A partir de 1992, año en que el UNICEF respaldó la creación de la agencia noticiosa para los derechos del niño (ANDI), los medios de comunicación locales han asignado prioridad a proporcionar información de calidad sobre esta materia. Se han organizado cursos de adiestramiento para periodistas, a fin de mantenerlos al día acerca de la evolución de los planes sociales y las cuestiones relacionadas con los derechos del niño. En 1999, los medios dieron amplia publicidad a la campaña nacional de registro gratuito de los nacimientos, que dio por resultado la inscripción de 520.000 niños en tres meses. Las actividades de movilización han acrecentado la participación de la sociedad civil. El UNICEF viene colaborando anualmente desde 1986 con TV Globo en la Campaña de la Esperanza Infantil, que ha llegado a un público de 60 millones de personas mediante programas sobre los niños y los adolescentes y logrado contribuciones equivalentes a un 9,5% de los recursos del programa del UNICEF.

#### Experiencias obtenidas de la cooperación anterior

14. En 1997, el examen de mitad de período definió los beneficios adicionales que acarrearán los proyectos intersectoriales. Se ha modificado el carácter sectorial de los procesos de programación anteriores seleccionando y poniendo en práctica áreas temáticas intersectoriales tales como el trabajo infantil, la explotación para fines sexuales y la atención y desarrollo del niño en la primera infancia.

15. Las cinco oficinas de zona con que cuenta el UNICEF en las regiones más pobres del país, y su capacidad de promover y apoyar el desarrollo de políticas y estrategias, la formación de redes con organismos tales como el Banco Mundial y homólogos locales y la movilización de recursos financieros para la realización de los programas representan una ventaja comparativa. El Fondo maximiza sus efectos coordinando iniciativas simultáneas en diversos planos, incluida la prestación de servicios a nivel local y la creación de capacidad en las regiones más postergadas, mediante actividades de promoción, movilización y desarrollo de políticas a nivel nacional.

16. Las dos oficinas de la División para el Sector Privado del UNICEF, que funcionan en São Paulo y Río de Janeiro, le han permitido mantener e iniciar nuevos contactos con aliados de la sociedad civil y del sector privado, los que han conducido a un incremento de los recursos para cuestiones relacionadas con los derechos del niño y a la participación en actividades de esta naturaleza.

17. La asociación con los medios de comunicación para la promoción de los derechos del niño ha seguido adquiriendo importancia. Tanto la Campaña de la Esperanza Infantil como la cooperación con la ANDI ponen de relieve el papel trascendental que desempeñan los medios de comunicación en la defensa de los derechos del niño y del adolescente.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 2001

Gastos anuales estimados  
(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Total</u>
<u>Recursos generales</u>	
Sistema de protección jurídica y social	-
Reducción de las disparidades	-
Políticas públicas de aplicación general	-
Protección y plena realización de los derechos del niño	-
Gastos intersectoriales	<u>755</u>
Total parcial	<u>755</u>
<u>Financiación suplementaria</u>	
Sistema de protección jurídica y social	973
Reducción de las disparidades	3 197
Políticas públicas de aplicación general	3 753
Protección y plena realización de los derechos del niño	1 807
Gastos intersectoriales	<u>4 170</u>
Total parcial	<u>13 900</u>
Total	<u><u>14 655</u></u>

Proceso de preparación de programas del país

18. De acuerdo con la presente recomendación, se solicita la prórroga del actual programa de cooperación hasta fines de 2001, y el aumento de la financiación máxima con cargo a "fondos complementarios" correspondiente a 2000, (sobre la base de la recaudación de fondos prevista de las comisiones nacionales y de las oficinas de la División del Sector Privado para el tercer y cuarto trimestres). Durante este período, se finalizará el proceso de evaluación común para el Brasil y se dará comienzo al estudio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se uniformarán los ciclos de programación de las Naciones Unidas y se evaluará el cumplimiento del primer decenio para los derechos del niño.

19. El programa del país se basa en las experiencias recogidas del examen de mitad de período realizado en 1997 y en el proceso interno de planificación del UNICEF correspondiente a 1999, durante el cual se definió un nuevo programa que comprende los siguientes elementos: sistemas de protección jurídica y social; reducción de las disparidades; políticas públicas de aplicación general; y protección y plena realización de los derechos del niño. El programa de corta duración que se propone fue analizado y aprobado por el Organismo de cooperación del Brasil, que es la contraparte nacional del UNICEF. Por su parte, los organismos de las Naciones Unidas han acordado uniformar sus ciclos de programación a partir de 2002.

#### Metas y objetivos del programa del país

20. La meta del presente programa de un año de duración es garantizar a todos los niños y adolescentes "el derecho a tener derechos" a todos los niños y adolescentes. Los objetivos del programa son: a) garantizar los derechos jurídicos y sociales de acuerdo con la Ley sobre el niño y el adolescente; b) contribuir a reducir las disparidades en la realización de los derechos del niño; c) ayudar a formular, aplicar y evaluar las políticas públicas que promueven los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres, y d) movilizar a la sociedad civil en pro de la protección y plena realización de los derechos del niño.

#### Relación con las prioridades nacionales e internacionales

21. El programa toma como base los compromisos contraídos por el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales en relación con la Ley sobre el niño y el adolescente, con el fin de contribuir a la aplicación por el Brasil de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el programa Educación para Todos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación. Las estrategias del programa se ajustan a las prioridades del Gobierno y al interés de la sociedad civil porque se resuelvan las disparidades relacionadas con los derechos del niño, y corresponden a las prioridades orgánicas del UNICEF, según se expresan en el plan de mediano plazo y en la prioridad que asigna a las actividades en pro de los niños.

#### Estrategia del programa

22. El presente programa de corta duración seguirá aplicando las estrategias del programa del país para el período 1994-2000, incluidas la movilización social y política en pro de los derechos del niño; el aumento de la capacidad de descentralización para resolver las disparidades y la ampliación de los modelos de prestación de servicios a los niños más vulnerables y excluidos. Las estrategias nuevas obedecerán a modificaciones de la estructura del programa y a la aplicación del criterio del ciclo vital.

23. De acuerdo con el programa relacionado con el sistema de protección jurídica y social, el UNICEF procurará fortalecer el sistema judicial mediante la creación de tribunales para la protección de los niños y de los adolescentes; trabajará con el frente parlamentario para que el programa político siga incluyendo los derechos del niño y creará nuevos Consejos para los derechos y la tutela de la infancia. Además, se reforzarán los centros que prestan asistencia a niños que tienen necesidades especiales. Ante los desórdenes que se han producido últimamente en centros de detención de menores, el UNICEF propugnará la aplicación de métodos más benévolos. Se preparará al personal de estos centros para que esté en condiciones de impartir cursos regulares de la enseñanza básica, para preparar a los jóvenes para la vida activa y para organizar actividades de esparcimiento.

24. En lo concerniente al programa de reducción de las disparidades se seguirá respaldando la aplicación de estrategias educacionales más flexibles en las regiones del norte y el noreste, en especial mediante la adopción de medidas cultural y lingüísticamente adecuadas para los grupos indígenas. Para hacer frente a la sequía crónica en la región semiárida del noreste, se capacitará a 75 organizaciones no gubernamentales y 10 organismos de cooperación en la defensa de sus intereses. Se seguirán desplegando esfuerzos por erradicar el trabajo infantil y aumentar la matrícula escolar, prestando especial atención a los niños que trabajan en basurales. Se reforzarán los servicios básicos de salud mediante la ampliación del programa de salud familiar, aumentando de 113.000 a 200.000 el número de instructores de salud, así como el de hospitales que promueven la lactancia materna.

25. Por lo que toca al programa de políticas públicas de aplicación general, se procurará afianzar la capacidad del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales para formular, aplicar y supervisar las políticas. Se prepararán estudios sobre la atención perinatal y obstétrica y sobre los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño, y se difundirá información sobre la situación de los niños y los adolescentes, centrando la atención en la promoción de políticas para dar cumplimiento a la Ley sobre el niño y el adolescente. Entre las medidas orientadas a reducir la mortalidad infantil y materna cabe mencionar la creación de comisiones de supervisión; la creación de mecanismos para analizar los fallecimientos por causas derivadas de la maternidad; y la capacitación del personal de los servicios de salud para mejorar la atención prenatal. En cooperación con el Ministerio de salud, se adoptará una política social para reforzar en forma no obligatoria el valor nutritivo de la harina de trigo y de maíz agregándole hierro, y se concebirán estrategias nuevas para el programa nacional de prevención del VIH/SIDA.

26. Se prestará apoyo a las actividades que llevan a cabo el Gobierno y la sociedad civil de modo de llegar a atender a 1,1 millones de niños de edad escolar que no asisten a la escuela, especialmente en las zonas rurales y del Amazonas, y a los niños que trabajan, los discapacitados y algunos grupos étnicos. Junto con las autoridades educacionales federales, estatales y municipales se desplegarán esfuerzos para incrementar la capacidad de gestión descentralizada a los efectos de la prestación de servicios, el uso de los recursos y la vigilancia de los gastos sociales. Con la participación del sector privado, de las organizaciones no gubernamentales y del Gobierno, se ampliarán los programas extraescolares, como parte de los intentos por difundir la asistencia a la escuela y erradicar el trabajo infantil, y se promoverá el programa de becas escolares. Se elaborará una estrategia modelo de actividades integradas de movilización, desarrollo de políticas y prestación de servicios relacionada con los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño. En combinación con la Pastoral del Niño, se prestará apoyo para que 100.000 agentes de la comunidad comiencen a vigilar el desarrollo psicosocial y físico del niño. En cooperación con Comunidade Solidária, organización no gubernamental presidida por la Primera Dama, se procurará lograr que el programa político incluya el desarrollo del niño en la primera infancia.

27. Se dará impulso a las medidas relacionadas con la inscripción gratuita de los nacimientos a nivel nacional. El UNICEF colaborará con el Instituto de Estudios Socioeconómicos en la supervisión de los gastos del sector social y en la capacitación de los encargados de adoptar las decisiones a nivel de los municipios, garantizando que los recursos del sector beneficien a los más pobres. Asimismo, se piensa ampliar el alcance de la estrategia de certificación que aplica el estado de Ceará, en virtud de la cual se recompensa a los municipios por los avances logrados en los campos de la salud, la educación y los derechos.

28. De acuerdo con el programa de protección y plena realización de los derechos del niño, el UNICEF proporcionará a los medios de comunicación información de calidad sobre la situación de los derechos del niño. El proyecto de Una Radio para los Niños aumentará la distribución de su boletín mensual a 5.000 estaciones radiodifusoras, y se proporcionará capacitación a los periodistas para que mejoren la calidad de la información que proporcionan en materia de educación. La Campaña de la Esperanza Infantil, que se realiza todos los años, aumentará el conocimiento acerca de los derechos del niño y movilizará recursos financieros. Se prestará apoyo para profundizar los conocimientos acerca de los problemas relacionados con el trabajo infantil, la salud, los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño, la tranquilidad en las escuelas y los niños que trabajan en basurales. Se ayudará a promover la participación de los jóvenes, asignando prioridad a estrategias e iniciativas que hayan sido concebidas por los jóvenes, la creación de asociaciones de estudiantes y el diseño de métodos destinados a promover el debate sobre la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y el embarazo en la adolescencia. El UNICEF seguirá colaborando en la etapa final de la evaluación de la Ley sobre el niño y el adolescente y en la definición de metas nuevas. Se emprenderá la movilización del sector público y de la sociedad civil mediante la difusión de información sobre esta Ley y la organización de actos con participación de los medios de comunicación.

29. Las asignaciones presupuestarias para gastos intersectoriales, con cargo a recursos generales y complementarios, se relacionan con los cuatro programas antes mencionados y abarcan esta clase de gastos por concepto de actividades nacionales, intersectoriales y de promoción de los derechos; las iniciativas regionales; la capacitación de personal; el personal técnico y de apoyo, los honorarios y viajes de consultores, y los gastos operativos no comprendidos dentro del presupuesto de apoyo.

#### Vigilancia y evaluación

30. Las actividades de vigilancia y evaluación se centrarán en los resultados y los efectos de las políticas del Gobierno y de los proyectos apoyados por el UNICEF, utilizando los indicadores sectoriales del Gobierno y de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, así como indicadores concretos para las diversas zonas basados en los proyectos prioritarios. Entre las materias a las que se prestará atención cabe mencionar los derechos del niño; la reducción de la mortalidad infantil y materna; el trabajo infantil; las tasas de matrícula y de finalización de la enseñanza básica; y la participación de los adolescentes. Se definirán nuevos indicadores en lo concerniente a los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño. Se

evaluarán los ajustes realizados después de la mitad del período en la ejecución de los proyectos así como la estructura de la oficina y de los programas, aplicando un enfoque participativo que aporte elementos para el diseño de futuros programas.

31. Se fortalecerán los sistemas internos de información con la Dirección Nacional de Estadísticas y homólogos sectoriales, a fin de vigilar la evolución global y regional de los logros de la mujer y del niño y se proporcionará información para actividades de promoción y movilización. Se continuarán vigilando las inversiones y gastos del sector social. Se llevarán a cabo estudios y evaluaciones concretos, incluidos el examen final de los logros de la Cumbre Mundial; el término de la evaluación de la erradicación del trabajo infantil emprendida conjuntamente con la OIT/IPEC y el Banco Mundial; el proceso de evaluación de la aplicación de la Ley sobre el niño y el adolescente, a los 10 años de su promulgación; la elaboración de un nuevo plan nacional de investigación demográfica y de la salud; un análisis de la situación en materia de violencia intrafamiliar; y la evaluación de la estrategia de certificación del estado de Ceará.

#### Cooperación con los asociados

32. El UNICEF colaborará con todos los niveles de gobierno en el desarrollo del programa. Se fortalecerá la alianza con las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación, los sindicatos, el sector privado y los organismos de las Naciones Unidas, particularmente en las esferas de la vigilancia de los derechos del niño, la erradicación del trabajo infantil, la salud de la comunidad, la inscripción de los nacimientos, las actividades extraescolares y el desarrollo del niño en la primera infancia. Los vínculos con los medios de comunicación centrarán la atención en la movilización y la defensa de los derechos mientras que la alianza con el sector privado se hará extensiva a la recaudación de fondos, el desarrollo de proyectos conjuntos y la defensa de intereses políticos. La cooperación con los organismos de las Naciones Unidas se reforzará mediante el sistema de evaluación común y los procesos relacionados con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al mismo tiempo se ampliarán los planes de colaboración con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las esferas de la educación, el trabajo infantil, los derechos del niño y las iniciativas vinculadas con los cuidados en la primera infancia para la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño.

#### Gestión del programa

33. La coordinación del programa del país se realizará conjuntamente con el Organismo de Cooperación del Brasil, mientras que los ministerios nacionales, las secretarías estatales y municipales y las entidades que representan al gobierno descentralizado y las organizaciones no gubernamentales compartirán responsabilidades en la gestión del programa respecto de los proyectos sectoriales e intersectoriales. La gestión del programa pondrá énfasis en la coordinación de las actividades de la Oficina de Brasilia, las cinco oficinas de zona y las dos oficinas de la División del Sector Privado. Con la instalación del sistema de gestión de programas las oficinas de zona tendrán mayor autonomía

para la ejecución y vigilancia del programa. Dentro del marco de las políticas de descentralización y de participación de la sociedad civil, la labor del UNICEF se verá favorecida por la descentralización de los procesos de ejecución, vigilancia y evaluación. La planificación, los exámenes semestrales y la presentación de informes anuales se refundirán dentro de la vigilancia del programa. A partir de la nueva estructura de la oficina y del programa, se aplicará un modelo intersectorial que promueva un criterio basado en los derechos del niño y el ciclo de vida. La gestión tendrá carácter participativo y permitirá la adopción de decisiones conjuntas con las oficinas de zona y las agrupaciones de intereses.

Cuadro

Relación del presupuesto del programa con los gastos del personal

PAÍS: BRASIL  
PROGRAMA: 2001

Sector/esferas del programa y fuentes de financiación	Presupuesto del programa				Puestos <sup>a</sup>									Gastos de personal <sup>b</sup>						
	RG	FSD	NFS	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	PI	PN	SG	Total	PI	Local	Total			
Recursos generales:																				
Gastos intersectoriales	755 000			755 000	0	0	1	4	0	0	5	2	0	7	570 718	177 996	748 714			
<b>Total RG</b>	<b>755 000</b>			<b>755 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>570 718</b>	<b>177 996</b>	<b>748 714</b>			
Financiación suplementaria:																				
Sistema de protección jurídica y social		0	973 000	973 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Reducción de las disparidades		0	3 197 000	3 197 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Políticas públicas de aplicación general		0	3 753 000	3 753 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Protección y plena realización de los derechos del niño		0	1 807 000	1 807 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Gastos intersectoriales		0	4 170 000	4 170 000	0	0	0	0	0	0	0	23	31	54	0	2 311 129	2 311 129			
<b>Total FS</b>		<b>0</b>	<b>13 900 000</b>	<b>13 900 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>31</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>2 311 129</b>	<b>2 311 129</b>			
<b>Total RG y FS</b>	<b>755 000</b>	<b>0</b>	<b>13 900 000</b>	<b>14 655 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>61</b>	<b>570 718</b>	<b>2 489 125</b>	<b>3 059 843</b>			
Presupuesto de apoyo al programa																				
		Gastos de funcionamiento			414 661															
		Gastos de personal				0	1	1	0	0	0	2	4	12	18	253 033	683 770	936 803		
<b>Total general (RG+FS+AP)</b>					<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	<b>43</b>	<b>79</b>	<b>823 751</b>	<b>3 172 895</b>	<b>3 996 646</b>			
	Número de puestos y gastos de personal:																			
	Ciclo del programa actual													7	30	43	80			
	Al terminar el ciclo del programa propuesto (cifras sólo indicativas)													7	29	43	79	823 751	3 172 895	3 996 646

Abreviaturas

- RG = Recursos generales.
- FS = Financiación suplementaria.
- FSD = Financiación suplementaria disponible.
- NFS = Nueva financiación suplementaria.
- PI = Funcionario del cuadro orgánico (profesional) internacional.
- PN = Funcionario del cuadro orgánico (profesional) nacional.
- SG = Servicios generales.
- AP = Apoyo al programa.

<sup>a</sup> Cada puesto, sea cual fuere su fuente de financiación, apoya el programa en su conjunto.

<sup>b</sup> Se excluyen los puestos supernumerarios y las horas extraordinarias.

Para el año 2000, el incremento de la financiación suplementaria a un máximo de 4.100.000 dólares se basa en los fondos que se espera recaudar el tercero y cuarto trimestres de los comités nacionales pro UNICEF y de la división del sector privado del UNICEF en Brasil.